

*Apela
1.11.04*

28 de octubre de 2004

*Diana
esto?
28/10/04*

Licenciada Diana Velasco
Jefa del Departamento de Evaluación
Dirección Nacional de Evaluación y
Ordenamiento Ambiental
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
E. S. D.

Estimada licenciada Velasco:

Con referencia a la nota DINEORA DEI-636-08-10-04 mediante la cual remite a la ACP para evaluación información complementaria del estudio de impacto ambiental del proyecto Parque Temático Ecoturístico Teleférico Cerro Ancón-Amador, se le informa que la ACP rechaza el estudio.

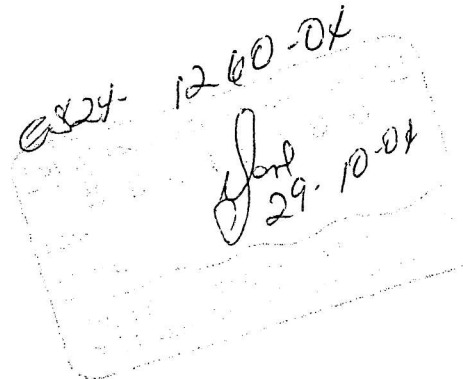
Dicho estudio fue evaluado anteriormente por la ACP y se recomendó un análisis exhaustivo de los temas relativos a manejo de desechos sólidos, tratamiento de aguas servidas y el monitoreo de fauna mismos que aún permanecen deficientes.

La información presentada en respuesta a nuestra recomendación inicial no cumple con el análisis predictivo que debe incluir la metodología de evaluación del impacto ambiental.

Atentamente,



Daniel M. Muschett I.
Gerente Interino de la División de
Administración Ambiental



24 de febrero de 2005

Ing. Diana Velasco
Jefa del Departamento de Evaluación
Dirección Nacional de Evaluación y
Ordenamiento Territorial
Autoridad Nacional del Ambiente

CS. 24-203
Diana P. 25.2.5

Estimada ingeniera Velasco:

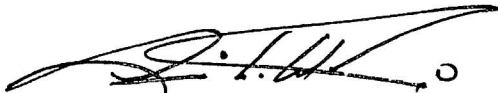
Le solicito respetuosamente rescindir de la carta que enviamos a su institución el pasado 28 de octubre de 2004, en la que se objetaba el desarrollo del proyecto "Parque Temático Ecoturístico Teleférico Cerro Ancón", ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá.

pero no la anterior nota del 2.8.2004

Los comentarios técnicos emitidos en dicha carta, referente a la disposición de desechos sólidos y aguas servidas, no son aplicables ya que en las áreas donde se ubicarían las instalaciones que generan estos impactos no son responsabilidad de la Autoridad del Canal de Panamá.

Cabe señalar, que una parte de la torre central del proyecto de la propuesta a instalarse en el Cerro Nuevo Chorrillo es área de patrimonio económico de la ACP. La evaluación de impacto de esta parte de la propuesta en las áreas de nuestra competencia y responsabilidad determinó que el proyecto en mención, es compatible con las actividades que realiza la ACP y por ende cuenta con nuestro aval.

Atentamente,



Luis A. Alvarado K.
Gerente de la División de
Administración Ambiental